

Oficializan la XIII Convención Nacional de Tributación - TRIBUTA 2007, a realizarse en la ciudad de Trujillo

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 015-2007-EF-93.01

Lima, 21 de agosto de 2007

VISTOS: El Oficio Nº 061-2007-CCPLL del Colegio de Contadores Públicos de La Libertad y la Carta Nº 199-2007-JDCCPP de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de vistos, el Colegio de Contadores Públicos de La Libertad y la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, solicitan la oficialización de la "XIII CONVENCIÓN NACIONAL DE TRIBUTACIÓN-TRIBUTA 2007", que se llevará a cabo en la ciudad de Trujillo, los días 27, 28 y 29 de setiembre del 2007;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales; y

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la "XIII CONVENCIÓN NACIONAL DE TRIBUTACIÓN-TRIBUTA 2007", que se llevará a cabo en la ciudad de Trujillo, los días 27, 28 y 29 de setiembre del 2007; organizada por el Colegio de Contadores Públicos de La Libertad y la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
Contador General de la Nación